

**FORMATO DE CONTRATO MENOR DE  
DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS**

<b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Departamento de Aprendizaje y Desarrollo
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Solicito inclusión
Objetivo estratégico	5.0 Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Contratación del servicio de evaluación de assessment del XXVII Programa de Extensión SBS
Persona de contacto del AU/ATE	Carmen Rodriguez (Anexo 1345)

<b>CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO</b>	
<p>El presente servicio tiene por objeto evaluar en una situación simulada los comportamientos y el desempeño en los postulantes al XXVII Programa de Extensión SBS, con la finalidad de identificar los niveles de competencias actuales para elegir a los candidatos más aptos para ser considerados en la siguiente etapa del proceso de selección. Para este servicio se solicita contratar a la empresa Khana Consultores SAC, la cual tiene una metodología que permite diseñar las herramientas que se abordarán en la simulación de acuerdo con el perfil del candidato y las competencias SBS. Su oferta incluye soporte durante la evaluación, acreditación y acompañamiento en el proceso simulado a los candidatos que serán evaluados en grupos y horarios definidos previamente con el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo. Los resultados individuales y consolidados de esta evaluación facilitarán la toma de decisiones para la selección. Considerando lo indicado, la empresa tiene el perfil idóneo para realizar el servicio de evaluación de assessment.</p>	
Razón social del proveedor	Khana Consultores SAC
RUC	20557646206
Persona de contacto del proveedor	María Valenzuela Muñoz
Correo electrónico del proveedor	<a href="mailto:mvalenzuela@khanaconsultores.com">mvalenzuela@khanaconsultores.com</a>
Número de teléfono del proveedor	965350420

<b>FINALIDAD PUBLICA</b>	<p>El Programa de Extensión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP tiene por finalidad formar cuadros profesionales especializados en supervisión y regulación de los sistemas financiero, cooperativo, de seguros y de pensiones, así como reclutar y seleccionar jóvenes profesionales de alto potencial, calificación y formación, que puedan iniciar y desarrollar una carrera profesional en la Superintendencia principalmente como supervisor financiero.</p> <p>El presente proceso tiene por objeto evaluar en una situación simulada los comportamientos y desempeño de los postulantes al XXVII Programa de Extensión SBS, con la finalidad de elegir a los candidatos más aptos para ser considerados en la siguiente etapa del proceso de selección del Programa de Extensión.</p>
--------------------------	---

<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	Contratar el servicio de evaluación de assessment del XXVII Programa de Extensión SBS requerido para el proceso de selección del XXVII Programa de Extensión que organiza y ejecuta la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante la Superintendencia.
<b>CARACTERISTICAS DEL SERVICIO</b>	
<p>El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.</p> <p>El contratista deberá encargarse de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Levantamiento de información y diseño de herramientas que serán validadas por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.</li> <li>b) Ejecución de Assessment por grupo.</li> <li>c) Presentación de Resultados</li> </ol> <p>En la prestación del servicio el contratista debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El contratista deberá proponer a la Superintendencia para su aprobación, el diseño de la guía para la evaluación de assessment con la propuesta de formatos. En un plazo no mayor a 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio.</li> <li>▪ El contratista deberá contar con los controles y protocolos necesarios que aseguren la integridad en la aplicación de la evaluación.</li> <li>▪ El contratista deberá generar las convocatorias a los grupos de evaluación.</li> <li>▪ El contratista aplicará la evaluación por grupos en diferentes horarios en las fechas acordada con la SBS, y siguiendo los controles y protocolos de seguridad establecidos.</li> <li>▪ El contratista entregará los resultados (desagregado y consolidado), como máximo dentro de los tres (03) días calendario de haber finalizado la administración del examen.</li> <li>▪ El contratista deberá indicar la asistencia obtenida en la fecha de la evaluación, así como cualquier incidente de importancia ocurrido durante la aplicación del examen. El número estimado de postulantes a considerar es de 90 postulantes aproximadamente.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</b>	
<p>El proveedor debe tener experiencia laboral mínima de tres (3) servicios similares en temas asociados a la aplicación de evaluaciones en procesos de reclutamiento, selección y evaluación. Lo indicado, se acreditará a la presentación de la oferta, con contratos u órdenes con su respectiva conformidad o facturas con el pago respectivo.</p> <p>El postor debe contar con un coordinador responsable de la aplicación de la evaluación que deberá acreditar con documentación la experiencia en al menos dos procesos similares y un equipo de al menos 02 consultores senior por grupo que monitorearán la evaluación ambos licenciados en psicología.</p>	
<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El examen se aplicará de forma presencial por grupos previa aprobación del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.</p> <p>Fechas: 02 y 04 de octubre del 2025</p> <p>Duración aproximada: 2 horas por grupo</p> <p>Postulantes: aproximadamente 90 personas</p> <p>Las condiciones de la fecha y horario podrán ser modificadas en coordinación entre la SBS y el proveedor.</p> <p>Las evaluaciones se realizarán en el Centro de Formación, ubicado en Av. Guillermo Prescott 160, San Isidro.</p>

**ENTREGABLES**

El contratista presentará a través del correo electrónico que la Superintendencia determine, los siguientes entregables:

- Guía para la evaluación de assessment, dentro un plazo no mayor a 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio.
- Resultados (desagregado y consolidado), como máximo dentro de los tres (03) días calendario de haber finalizado la administración del examen.

**CONFORMIDAD**

La conformidad de la prestación del servicio será realizada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará a contraprestación del servicio, previa conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

**CLÁUSULAS ESPECIALES****a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

**b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA con relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

**d) GESTION DE RIESGOS:**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA</b>
<b>Milagros Legua Díaz</b> <b>Jefe del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo</b>
<b>FECHA: 01/09/2025</b>

**ANEXO N° 01**

<b>Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>1</b>	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	Incumplimiento del servicio, que no se realice el evento.			
<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>2</b>	<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
		Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Alta		Alta	
		Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
Incumplimiento del servicio.	Alta		Alta		
	<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>3</b>	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Asignado al Contratista		
Incumplimiento del servicio		Asignado al Contratista			

(\*) A identificar por parte de la SL

(\*\*) A identificar por parte del Área usuaria